

Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Nro. 23

Sesión : N.º 23
Carácter : Ordinaria.
Fecha : miércoles 14 de agosto del año 2024

Preside la sesión: El alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez

Actúa como ministro de Fe y secretario Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín.

Se encuentran presentes los siguientes concejales/las:

- **Concejala Yuliana Bustos Z.**
- **Concejal Víctor Díaz L.**
- **Concejala Clara Riquelme M.**
- **Concejala Jacqueline Ester Ponce Vejar**
- **Concejala Carolina Valenzuela**
- **Concejala Giselle Latorre Ortiz**

Participan de la sesión, don Jairo González G. Asesor jurídico, don David Araya F. Administrador Municipal, don Cristian Fuentes Encargado Adquisiciones DSM, don Leandro Jara Profesional Encargado Programa Odontológico del DSM, don Alejandro Fariña U. director Desarrollo Comunitario.

Se da inicio a la sesión por parte de la secretaria Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín, siendo las 15: 05 horas, saludando a todos los presentes, para seguidamente ceder la palabra al alcalde de la Comuna, don Manuel Macaya Ramírez, quien saluda al Honorable Concejo Municipal, y especialmente a nuestros a los adultos mayor que se encuentran participando y presenciando el Campeonato Provincial de Cueca en la comuna de Los Sauces.

La Sra. Lilian Jouanet Marín secretaria Municipal recuerda que el tiempo de duración de la sesión es de 2 horas, pudiendo prorrogarse el tiempo necesario para otorgar y completar los 15 minutos de puntos varios destinados a cada concejal, según Reglamento de Sala de Concejo.

1.0.-ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS:

Acta Sesión Nro. 22 de fecha 07 de agosto del 2024.

El alcalde de la comuna solicita el pronunciamiento a los señores concejales, siendo aprobadas sin observaciones.

2.0.- CUENTAS: No Hay.

3.0.- TABLA ORDINARIA:

3.1.-Memorándum Nro. 94 de fecha 08 de agosto 2024, de parte de don Marcos Cuevas G. Director Control Interno (S), quien informa a Secretaria Municipal del Oficio nro. 807.613/24, que informa

sobre el Registro electrónico de actos administrativos de materias de personal en la plataforma SIAPER por parte de la Municipalidad de Collipulli, en el periodo que indica, para que de acuerdo a instrucciones emanadas de Contraloría General de la República sea puesto en conocimiento del Honorable Concejo Municipal.

La secretaria Municipal, hace entrega y mención de dar cumplimiento con la entrega de este informe, según lo dispone la contraloría, señala que llegó el día 8 de agosto por lo que hoy estará ingresando en la tabla, para que tomen conocimiento.

Concejala Yuliana Bustos, plantea que este documento como concejala de Collipulli ante los vecinos presentes y los funcionarios, asesor jurídico el administrador, deben tener en conocimiento que toda la documentación debe ser transparentada e inscrita, ahí les hablan con números, y aquí quiere detenerse y decir a los vecinos de Collipulli, representado por unas vecinas que se encuentran presentes por un punto diferente, pero serán testigo de lo que dirá, cuando las concejales hacen mención en el concejo de la transparencia que deben tener en el municipio muchas veces son increpadas por el presidente de la mesa, o no falta el colega que pueda hacer alguna crítica, ahí claramente dice, los colegas concejales igual deberían detallar porque hay 6 concejales que deberían estar velando por defender el recurso municipal de Collipulli, ahí le reflejan 3054 y solo hay registradas 2055 lo otro no se transparento en el momento que se debía, y que hoy día mágicamente la contraloría viene a dictaminar que se tiene que transparentar las faltas y la documentación que no están documentadas, espera que esas cosas salgan a la luz porque estaba dormida y se van a visualizar muchas cosas internas de la municipalidad, donde como concejales han sido increpadas por el señor presidente donde ha dicho que son copuchentas, increpando a colegas por su fiscalización; los concejales están para fiscalizar no para apoyar todas las decisiones del alcalde, están para fiscalizar los recursos del municipio. Hoy tienen vecinos y vecinas pidiendo ayudas, cuando tienen emergencias van a entregar una migaja de ayuda y con eso quedamos satisfechos, cuando hoy ven un pago de más de mil millones, en pagos en demandas, aparte de las que ya el municipio ha cancelado; dirigiéndose al alcalde, usted como una persona bancaria debe conocer bien los números, no cree que se impresione, si al alcalde lo eligió el pueblo porque trabajó en el Banco Estado, lo tiene hoy día como hijo ilustre la comuna poco menos siendo alcalde, no está diciendo que tiene las manos sucias, basta con hacer esos gestos. Aquí hoy día le tiene que rendir a contraloría, ¿cómo se han gastado los dineros de la comuna de Collipulli y los que son del pueblo y para el pueblo, porque cuando los vecinos nos eligen con ese propósito para subsanar detalles y problemas de la comuna, de verdad le parece aberrante por así decirlo, porque todo esto debiese ser transparentado de alguna u otra forma, hoy día como lo indica la contraloría de la Subsecretaría.

La concejala Carolina Valenzuela, le gustaría saber quién es la persona, funcionario a cargo del SIAPER en todo este tiempo, porque también maneja información, la que va a leer para que después puedan aclararla. Dice la funcionaria a cargo del registro SIAPER era doña Kasandra Yáñez Salinas, quien estuvo a cargo desde que ingresó al municipio hasta febrero del 2024, su función era dar la números a los decretos tanto del DAEM, Salud y Municipio, registrarlos en la plataforma de SIAPER junto con los documentos que se requería para el registro de dicho decreto, por eso cree que eso es importante, aclararlo, porque entiende que el registro y esa denuncia es por eso, quiere aclararlo porque esa denuncia a ella se la hicieron el año pasado o a principios de este año cuando se estaban ingresando funcionarios especialmente el DAEM donde no se está ingresando la documentación, y ese es el llamado, entonces era obvio que se iban a encontrar con este tipo de cosas y la otra vez ella pregunto por qué se estaban pagando dos horas extras dijeron que era justamente, claro porque habían funcionarios que estaban haciendo el trabajo de funcionarios que ya no estaban o que no habían hecho el trabajo, entonces le llama más la atención aunque estas personas que no hicieron el trabajo se les esté pagando horas extras, porque eso también está en transparencia, entonces si es por esta la razón que están pagando sabiendo el daño que se le está haciendo al DAEM, que no tiene recursos y que a quienes se les está descontando a los profesores, se les está descontando a los asistentes de la educación por los reemplazos, cree que hay que aclararlo ahora en la mesa precisamente por esto, además de la contraloría pide tiempos, dice que no se puede pasar los 20 días hábiles, ¿cómo lo vamos hacer para pagarle más horas extras para que puedan subir la información?

Interviene don Jairo González, Asesor Jurídico, manifestando lamentablemente la información esta super errada a lo que ellas señalan, indica que como funciona el sistema SIAPER, no vela por la transparencia, es el registro del personal, información del estado en materia de personal, en este municipio actualmente existen tres grandes áreas, que son educación, Municipal y Salud. Cada área tiene un funcionario que está a cargo de su registro, por lo tanto, atribuirlo a una persona que además es su señora, acá hay una aversión todos lo pueden ver evidentemente la información es errada. Lo segundo señalar que son más de 600 las personas que, Contraloría manda ese reporte concejales, entiende que las funcionarias, porque insiste que hay 3 áreas no solo educación, que así se quiere intentar ver creer, se hizo un registro que son 61 que no se hayan registrado, existe un plazo de 15 días, no sabe si las concejalas conocen la parte de los procesos internos, la verdad es que toda la documentación pasa por control interno, por un montón de firmas, los procesos no dan para hacerlo dentro de 15 días, los procesos se han ido registrando, hay informes que circundan esto, pero de alguna manera venir y reflejar, más encima tratar de exponer a una persona que insiste es su señora le parece una animadversión, realmente es lamentable debe decirlo, segundo esto no regula tema de las demandas ni mucho menos de verdad que no es así, decir que involucra a esos dineros, con el pago de demanda eso es un error, tampoco es que el municipio hoy día haya pagado como se acaba de decir más de mil millones de pesos por demanda, eso tampoco es así, hay un pasivo contingente. Saben lo que es un pasivo contingente, eso es que efectivamente la gente está demandando, pero no que se haya pagado. El papel puede dar para mucho, lo más probable que no sea ese monto, e insiste, aunque así fuera, aseverar en este momento es un error, porque es lo que se llama los pasivos contingentes, es lo que el papel está dando para demandar, y eso puede ser mucho o poco, insiste que esas son las pretensiones que buenamente cada ex funcionario o funcionario puede demandar y tutelar ante el tribunal.

Concejala Carolina Valenzuela, quiere volver a preguntar, primero alcalde, cree que justamente por el hecho de que el asesor jurídico es el marido de la persona que están hablando, cree que debería inhabilitarse para responder, porque no están hablando de problemas familiares, lo mismo que pasaba con la inhabilidad de antes con otros familiares, también salió un decreto en la contraloría, cree que está de más exponerse. Segundo lo que está diciendo es que se pagaron horas extras para hacer ese mismo trabajo y eso le dijeron efectivamente anteriormente en otra ocasión, cuando pregunto porque se estaba pagando y dijeron que estaban pagando horas extras porque estaban haciendo un trabajo que la contraloría había solicitado. **Jairo González, Asesor Jurídico señala que**, pero no era cargar procesos. **Concejala Carolina Valenzuela**, entonces no está diciendo que si hay que pagar por esto acarrea costo que se acarrea por los plazos que hay que entregar y hay que pagar horas extras para que las personas puedan cumplir. Inclusive preguntaba, estas personas que no hicieron el trabajo lo van a ver en algún sumario, alguna cosa, porque parece que aquí las personas se pegan algún condorazo y no les pasa absolutamente nada y se premian a otros para que hagan la pega del que no la hizo, entonces se castiga a quienes vienen a trabajar honestamente buscando un trabajo como docente, como asistente de la educación y se le empieza a pagar, porque como hay déficit se les dice que estamos haciendo reajustes porque no podemos pagarle los 20 días, tenemos que pagarles los días hábiles, los días que son feriados no se les paga, eso está diciendo si van a reajustar, hagámoslo como corresponde y no se premien a estas personas que no han hecho el trabajo que corresponde. Solamente eso y justamente porque además de eso se está responsabilizando a otras personas que ya no están trabajando y fueron desvinculadas y que no tienen el derecho a defenderse aquí en este municipio. **Jairo González Asesor Jurídico**, tampoco le dan el derecho a las personas que vengan a hablar. **Concejala Carolina Valenzuela, expresa que** lo plantea y tiene el derecho de preguntar, y ella esperó su tiempo, debe esperar a que ella lo haga. **Jairo González, Asesor Jurídico**, Cree que sería bueno que los funcionarios del área de salud, educación y municipal, si no están ahora o derechamente la próxima semana que puedan tener su derecho a réplica, cree que es lo justo en el sentido que se le está atribuyendo a que tres áreas diferentes del municipio supuestamente no estarían haciendo los procesos como corresponde y cree que eso de alguna manera mansilla en el honor de las personas y el trabajo de los funcionarios, ellos como ciudadanos, cree que sería lo justo que ellos pudiesen contestar sobre todo lo que

entendió que esta área de personal depende de que ella pudiese explicar realmente qué es lo que está, porque acá él realmente ve que hay una tergiversación de la información bastante grande.

Concejala Yuliana Bustos, solicita al presidente de mesa que la secretaria municipal pudiese dar lectura de ese documento que tiene para transparentar mejor lo que está llegando de contraloría. Señala dirigiéndose al asesor jurídico, que con todo respeto aquí no estamos en un juicio, están en una reunión de concejo, de concejales, usted hoy día con todo el respeto que se merece es asesor jurídico, es abogado, bien por eso lo felicita, pero también está ante la autoridad de la comuna, y cree que tampoco se puede muchas veces increpar a un colega concejal cuando está haciendo una mención de algo, así que ella cree que debe tener también educación para todos. **El alcalde, señala que**, el pidió la palabra, cuando la concejala interrumpe cuando el resto de los concejales habla y no respeta la mesa, es lo mismo pónganse al lado de él. **Concejala Yuliana Bustos**, alcalde Manuel Macaya de la misma forma que le llaman la atención a ella, le gustaría que nos respondiera cuando las concejalas hacen las consultas y no responde y responden sus asesores. **El alcalde**, señala que por eso están los asesores. **Concejala Yuliana Bustos**, como alcalde debe saber responderles a sus concejales, sino ¿qué está haciendo ahí sentado? Le señala que se pare afuera y que dirigimos uno de los concejales. **El alcalde** solicita que no se le falte el respeto.

La secretaria Municipal, solicita permiso para leer. **El alcalde** responde que todos los concejales lo tienen. **La concejala Yuliana Bustos**, señala que los vecinos no lo tienen y sería bueno transparentar **La Secretaria Municipal**, indica procede a dar lectura, que esto hace referencia a un informe sobre el registro electrónico de actos administrativos en materia de personal en la plataforma SIAPER por parte de la municipalidad en el periodo que indica, en virtud del plan nacional de monitoreo y control de personal Municipal que se lleva a cabo este organismo fiscalizador cumple con remitir a usted la minuta número 134 del año 2024, en la cual se informa el estado de cumplimiento en la municipalidad de Collipulli con respecto a las obligaciones de registro SIAPER de actos administrativos de personal, contempladas resoluciones Nro. 18 del año 2017 y 6 del 2019 ambas entidad de control en el periodo comprendido entre el primero de enero del año 2023 y 14 de enero del año 2024, en la mencionada minuta se detalla el análisis efectuado respecto de lo informado por la entidad edilicia y los actos registrados en la plataforma SIAPER en el periodo señalado precedentemente, donde se destacan principalmente conclusiones: Primero, 641 actos administrativos informados por el municipio no están registrados en la plataforma SIAPER. Segundo del total de documentos ingresados hacia durante el periodo analizado 3054, 2095 fueron registrados de forma extemporánea en un tiempo promedio de 99 días hábiles. Este contexto es menester indicar que la municipalidad de Collipulli deberá regularizar la falta de registro que allí se detalla en un plazo de 20 días hábiles contando desde la recepción del presente oficio y arbitrar las medidas necesarias para efectuar el registro dentro de los 15 días hábiles dispuestos según la normativa vigente todo lo cual deberá ser informado por escrito a esta sede regional. Atentamente Contraloría General de la República.

Concejala Yuliana Bustos, aclara una pequeña palabra que dice acá extemporáneo, para los que no saben es cuando está fuera de plazo, para que la comunidad lo pueda entender de mejor forma.

3.2.-Memorandum Nro. 087 de fecha 02 de agosto 2024 de parte de don Cristian Fuentes H. Encargado de Adquisiciones del DSM, quien solicita acuerdo para que el alcalde de la comuna o quien lo subroge adjudique Licitación ID Nro. 3213-3-LE24 denominada Contrato de Suministro para equipos, instrumental, materiales e insumos dentales para la Municipalidad de Collipulli, por el periodo de 24 meses, con las empresas Vamproden, Clickmedical SPA y Expro SUR S.A.

Se presenta en la Sala don Cristian Fuentes Encargado de Adquisiciones del Departamento de Salud Municipal informando que se elaboró el material y difundió por email a todos los concejales por su extensión, se elaboró las bases técnicas y administrativas para proceder a la licitación pública para así tener acceso expedito a las necesidades requeridas por los profesionales odontólogos, esta licitación se presentaron 4 ofertas: proveedor Clikmedical, Expro Sur S.A, Turbina Chile Limitada, Vanproden, de los cuales en la etapa de acta de apertura todos pasaban a la etapa de evaluación porque cumplían con los requisitos exigidos en las bases técnicas y administrativas, una vez revisada la apertura electrónica se procede al acta de evaluación que fue integrada por Leandro Jara Encargado de los Convenios Odontológicos, la señora Lidia Sepúlveda Jefa de SOME de DSM,

Cristian Fuentes Encargado de Adquisiciones DSM y Lilian Jouanet Secretaria Municipal como Ministro de fe, para dar fe del acto administrativo. Estudiadas las ofertas eran 12 las líneas de adjudicación definidas por operatoria, quirúrgicos, anestésicos, corto punzantes, elementos de protección personal, desinfección, esterilización, artículos de higiene oral, impresiones, maquinaria instrumental quirúrgico, fresas odontológicas, instrumental de endodoncia, 12 líneas de adjudicación de las cuales para la línea 1 donde 100% se lo adjudicataria el Vanproden, la línea 2 y 3 proveedor Banproden, línea 4 elementos de protección persona desinfección Clickmedical, la línea número 6, esterilización proveedor Clickmedical, la línea 7 artículos oral Vanpronden, línea 8 impresiones el proveedor bamproden, la línea 9 maquinaria instrumental Expro Sur, la línea 10 se declaró inadmisibile, la línea 11 piezas odontológicas proveedor Vanproden y la línea 12 instrumental endodoncia se declaró inadmisibile. Señala que esa sería la propuesta al concejo para proceder la adjudicación de las líneas que se licitaron, si tienen alguna duda concejales.

Concejala Yuliana Bustos plantea que tienen 6 VAMPRODEN, solamente tienen el nombre del proveedor, nombre legal de la persona. **Cristian Fuentes**, le indica que no es persona natural, es jurídica, se le informa que se envió la información, pero que las puede repetir que corresponde a VAMPRODEN SPA, Rut 76.962.948-3 Dirección Razuri 2076 número de teléfono, Ciudad de Valdivia, Nombre del representante legal Nadia Figueroa, sale su número de Rut y es la misma dirección. está registrado en el SII como VANPRODEM SPA, persona jurídica, seguramente es un nombre de fantasía, pero están todos los datos certificados, todos son descargados de la plataforma de mercado publico.cl, la información es publica cualquier persona puede tener acceso a esa plataforma y consultar.

Concejala Carolina Valenzuela, con qué presupuesto cuenta salud en este momento, ¿es un Convenio? **Don Cristian Fuentes responde**, se le responde que no, esto es para poder tener el contrato de suministro y tener disponible en el minuto que se necesite algún producto específico, simplemente se emite la orden de compra y se realiza con el presupuesto es con los del programa odontológicos que llegan del Servicio. ¿Pregunta la concejala Carolina Valenzuela, si se rindieron los proyectos de años anteriores, no hay reliquidaciones? **Don Cristian Fuentes** responde que siempre hay alguna devolución de algo porque no alcanzó, eso debería responder Finanzas él es de Adquisiciones.

Concejala Giselle Latorre pregunta qué líneas quedaron inadmisibles. **Don Cristian Fuentes** responde que las ofertas no cumplieron con las bases técnicas y administrativas. **Concejala Giselle Latorre** pregunta en el caso que se requiera instrumental quirúrgico. **Don Cristian Fuentes**, señala que las dos líneas y si queda algo van a tener que volver a licitar, se hace una nueva licitación.

Concejala Carolina Valenzuela, el presupuesto es de M\$25.000. **Don Cristian Fuentes responde** que son estimados por 24 meses, pero no necesariamente se ocupe los M\$25.000, quizás se ocupe menos, firman a lo que podría ser, por eso un contrato de suministro lo que se necesita se pide y se paga.

Concejala Yuliana Bustos, pregunta por la cobertura anual del programa. Responde don **Leandro Jara encargado del Programa Odontológico**, señala que no podría ponderar un número exacto pero un ejemplo, en una de las coberturas que es uno de los programas de mejoramiento de acceso, que es lo más visible para la atención horario son tapaduras, limpieza y todo eso. Tienen el compromiso de cumplir con 4500 atenciones a usuarias en extensión horaria solamente, todas las personas que estén de las 17 en adelante, sábados o domingos, pueden cumplir con esa población. Cuando asume la dirección este año los programas tenían cercano a las 14.000 atenciones usuarias, algunos en planes de tratamiento, por ejemplo una persona se puede atender 14 a 16 veces si son tratamientos más largos como puede ser una necesidad protésica que son varias sesiones, pero la cobertura es grande y cada vez la están aumentando, ahora están incorporando especialidades, como la colega Gloria Sandoval que estará haciéndose cargo de las endodoncias y pueden dar una cobertura y satisfacción que del hospital cuesta llegar a los usuarios del campo por ejemplo, que tienen que trasladarse, lo pueden hacer ahí y derivar y tomar esa hora, gracias a eso que han gestionado a nivel de Araucanía Norte.

Concejala Yuliana Bustos señala que es importante que la comunidad lo sepa porque muchas veces la gente quiere y no están per capitados en el DSM, las personas que tienen ese beneficio son aquellas que están inscritas en esa área, en ello incluyen el sector rural y también el sector Santa Mónica que igual atienden en el CECOFs, las atenciones ¿se entregan en un carro? lo consulta debido a que le llegó un mensaje de que se goteaba. **Leandro Jara encargado del Programa Odontológico**, señala que el carro que fue entregado por los rotarios igual se goteaba y se hicieron las mejoras y quedó operativo, el carro que quizás menciona es el de JUNAEB que es el de Santa Mónica, para desgracia no se pueden hacer más reparaciones por lo que han enviado 3 solicitudes a JUNAEB, no pueden hacer mucho ni intervenir porque el módulo es de JUNAEB, ahora no se están haciendo postulaciones para módulos, pero están con el compromiso de tramitación donde entregaron los papeles cuando estaba el encargado Don Mario Venegas, indicó que se tomó el compromiso de que se podía renovar, pero teniendo un espacio físico, están postulando a uno de los box del hospital antiguo, donde también quieren disponer de sala de esterilización y una sala de cepillero para que los niños puedan aprender a lavarse los dientes y al lado una sala de almacenamiento, esto no lo puede comprometer porque está en etapa de evaluación está en la etapa de adjudicación de la licitación, para que se puedan hacer las instalaciones del sillón, los muebles y todas las cosas que necesitan para trabajar se habla de M\$42.000 la licitación espera que les resulte.

La concejala Yuliana Bustos, pregunta por la fecha de traslado. **Don Leandro Jara encargado del Programa Odontológico**, responde que no porque no depende de ellos, hace unas semanas se contactó con el encargado de JUNAEB para entregarle las especificaciones técnicas que necesitan para poder postular y respondió que los espacios le habían gustado y también en Santiago, algo han adelantado, también intercede en señor alcalde, así que queda esperar que sean beneficiados con esa necesidad.

La concejala Yuliana Bustos, comenta que mientras se hace el traspaso del lugar donde se atienden usuarios de la Comuna, a través DSM del área odontología, ¿ya no se puede reparar ese techo del carro? **El alcalde** señala que ese carro ya cumplió su vida útil y se envió un oficio a la JUNAEB. **La concejala Yuliana Bustos**, señala que están en la mesa para dar soluciones, solicita que el alcalde pueda ver algún material y hacer un sobre techo sobre el Clínica Móvil, para que no caiga directamente la lluvia, quizás construir un sobre techo, comenta que busca soluciones para aportar ayudar a los vecinos y así también para que el profesional trabaje tranquilo, hacer un techo para que este carro pueda funcionar en esta época que quedan de lluvias.

Don Cristian Fuentes, señala que ese móvil está ubicado en el CECOFs Santa Mónica, que cuentan con un box dental operativo, se llevó ahí para poder agilizar las atenciones, pero ese carro cumplió su vida útil y cree que tratar de repararlo sería botar el dinero, y donde está ubicado el carro que es la entrada del CECOFs Santa Mónica, por lo que no se puede hacer techumbre. **La concejala Yuliana Bustos**, consulta porque no se traslada. **Don Cristian Fuentes** señala que es un box, certificado y aprobado por la resolución sanitaria en el CECOFs dentro de ellos hay un box dental que está como corresponde, este otro carro fue instalado por una contingencia, pero no vale la pena invertir en él, cumplió su vida útil. **La concejala Yuliana Bustos** le señala que aun así están atendiendo en ese carro. **Leandro Jara encargado del Programa Odontológico**, responde que aproximadamente un mes y medio no están atendiendo en el carro, si las atenciones se están haciendo dentro del CECOFs, están rotando las atenciones de JUNAEB en los dos espacios físicos que existen.

Concejala Carolina Valenzuela, consultaba respecto a que, si era algún tipo de convenio, y si se habían rendido los convenios de los años anteriores, porque tiene información de que la rendición de fondos en el año 2023 está en un 78%, información que enviaron del servicio. **Don Cristian Fuentes**, Responde que se rindió todo. **Concejala Carolina Valenzuela**, lo pregunta porque esto significa que no han llegado los convenios del 2024, no se están ejecutando porque si no se rinden los pendientes no se pueden ejecutar los del 2024, ¿qué es lo que se está aprobando ahora? ¿con qué convenio con qué recursos? lo tenía para puntos varios la consulta. **Don Cristian Fuentes** señala que están mezclando las cosas, señala que de la parte financiera no se hace cargo, pero puede llamar

a la encargada de finanzas, pero entiende que si se hicieron las rendiciones en un tiempo récord, debe aclarar que estuvieron atrasados con las labores administrativas mucho tiempo comenzando de la pandemia, todos se enfocaron en pandemia y muchos procesos administrativos se dejaron de lado, eso se tuvo que regularizar, tiene entendido que todos los convenios años 2021,2022,2023 y todo lo que llevan a la fecha se está rindiendo, todos estos se suben a una plataforma, además de ser un proceso largo por toda la documentación que se debe subir, es un trabajo administrativo largo, en su opinión falta personal administrativo. **La concejala Yuliana Bustos**, pregunta respecto a cuántas son las personas administrativas que trabajan. **Don Cristian Fuentes responde que son 10** personas que deben hacerse cargo de los procesos administrativos, las plataformas y deben hacerse cargo de toda la parte administrativa y operativa de lo que es el DSM, pero todo se ha subido y todas las observaciones se han subsanado. **Leonardo Jara**, señala que los convenios odontológicos se están ejecutando todos en su plenitud, llegan los cupos de cada una de las líneas, por ejemplo, lo que les mencionaba de los convenios de mejoramiento de acceso en cuanto a cobertura de extensión horaria, piden de 3800 personas y a la fecha llevan más de 50% de las personas, lo mismo que con los programas protésicos, en cuanto a las entregas de las remesas de los programas hay prórrogas y en base a eso que es un documento que también paso por concejo hace dos años aproximadamente, con esa prórroga se están entregando los dineros, se lleva un proceso de regularización en cuanto a entregar los papeles de las rendiciones, pero en dental se está ejecutando la entrega de dinero como en la entrega de las prestaciones, como están realizando como estamento odontológico. **Cristian Fuentes** señala que las prestaciones no se dejan de realizar. **Carolina Valenzuela**, lo pregunta debido a que la otra vez se les negó la posibilidad de realizar las comisiones con las personas, tiene que preguntarlo acá, en algún momento le señalaron que la persona que estaba a cargo de subir esta información, había estado con licencia médica muchísimo tiempo, no tenían cómo subsanar todo eso y finalmente lo que sucede es que no se pueden quedar sin prestaciones por lo que el servicio mantiene el arrastre, pero finalmente como son programas que se van financiando con estos programas se van quedando postergados se van atrasando. Ella lo quería preguntar en sus puntos varios y va insistir porque el nivel de ejecución que están los programas del 2024 entiende que no están, que se estarían ejecutando los del 2023. **Don Cristian Fuentes señala** que se están haciendo rendiciones, los balances siempre son a fin de año. **Consulta la concejala, eso tiene** que ver con el programa SIAPER por ejemplo también esto de las revisiones. **La secretaria Municipal** señala que son otras plataformas. **Don Cristian Fuentes** indica que se encuentra la Plataforma SIAPER y SISREC que son dos plataformas, Siaper Rendición de personal, SISREC, rendiciones financieras.

Alcalde de la comuna, no habiendo más intervenciones solicita el pronunciamiento al honorable concejo municipal, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 207

“Se acuerda que el alcalde de la comuna o quien lo subrogue adjudique Licitación ID Nro. 3213-3-LE24 denominada Contrato de Suministro para equipos, instrumental, materiales e insumos dentales para la Municipalidad de Collipulli, por el periodo de 24 meses, con las empresas:

	Línea de Adjudicación	Oferente	RUT	Puntos (%)
1	Operatoria	VAMPRODEN	76.962.948 – 3	100%
2	Quirúrgicos	VAMPRODEN	76.962.948 – 3	100%
3	Anestésicos y Cortopunzantes	VAMPRODEN	76.962.948 – 3	100%
4	Elementos de Protección Personal	CLICKMEDICAL SPA	76.880.563 – 6	100%
5	Desinfección	CLICKMEDICAL SPA	76.880.563 – 6	100%
6	Esterilización	CLICKMEDICAL SPA	76.880.563 – 6	100%
7	Artículos de Higiene Oral	VAMPRODEN	76.962.948 – 3	100%
8	Impresiones	VAMPRODEN	76.962.948 – 3	100%
9	Maquinarias e Instrumental	EXPRO SUR S.A.	76.393.260 – 5	100%
10	Instrumental Quirúrgico	INADMISIBLE		
11	Fresas Odontológicas	VAMPRODEN	76.962.948 – 3	100%
12	Instrumental Endodoncia	INADMISIBLE		

”..

3.3.-Memorandum Nro. 093 de fecha 06 de agosto 2024 de parte director de Obras Municipal, quien envía Informe de Permisos de Obras otorgados en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio 2024, dando cumplimiento a la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

La secretaria Municipal informa que dichos antecedentes se encuentran en sus carpetas para su conocimiento.

Concejala Jacqueline Ponce, señala que tenía que estar don Claudio director de obras, tiene una duda de los permisos. Sale uno que esta al nombre de Manuel Jesús Macaya Jiménez y otros, calle O'carrol número 1390, modificación de impresión local, lo dice clarito en la tabla que es de los permisos de obras otorgados en periodo mes rendido, esto es ¿permiso de edificación o ya en la recepción? **El alcalde,** le indica qué dice claramente que son permisos de obras otorgadas, el director de obras envía informe al concejo Municipal con todos los permisos otorgados en los periodos del 1 al 31 de julio, es lo que envían todos los meses.

3.4.- Memorándum Nro. 935 de fecha 09 de agosto 2024 de parte Director Desarrollo Comunitario, quien solicita acuerdo para autorizar al alcalde de la comuna o quien lo subrogue para que en representación de la Municipalidad de Collipulli adquiera a través de Convenio Marco Licitación ID 2239-8-LR23 una Camioneta Toyota HILUX SR 2.4 4x4 MT 2024, para el de Desarrollo de funciones institucionales de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con la empresa Salinas y Fabres S.A, por un monto de \$36.146.800, monto que supera las 500 UTM.

Se presenta en la Sala don Alejandro Fariña Urrea Director de Desarrollo Comunitario quien saluda y explica que lo que se está solicitando es adquirir un acuerdo para adquirir un vehículo para la DIDECO, como se recuerdan la semana pasada se hizo una distribución de los fondos que habían llegado, se priorizo un vehículo para la Dirección que viene a aumentar la eficiencia para la DIDECO en específico y también para el municipio considerando que DIDECO tiene a 140 funcionarios, más de 40 programas, y actualmente se han visto complicados porque no disponen de los vehículos para realizar labores de terreno y la logística en general que requiere el municipio, básicamente es eso lo que se pone en conocimiento, el valor del vehículo se encuentra en los antecedentes, y va favorecer no solo a la DIDECO sino que al municipio en su conjunto, está presente el colega encargado de gestión don Miguel Caces por si existe alguna duda.

Concejala Jacqueline Ponce, cada departamento debería tener su propio vehículo cada vez que se ocupa, tienen recorridos al sector rural para entregar ayudas de material de construcción por ejemplo, se demoran lo mismo, tienen los vehículos para ver lo que es el RSH, no tiene problema en

aprobar porque sabe que se necesita pero si le causa la duda, sensación que no vuelva a pasar lo mismo, porque tiene entendido que en operaciones tienen una camioneta blanca que todavía no le colocan el logo municipal, ha escuchado rumores e incluso tiene fotos que las enviará, es la camioneta que siempre anda Jorge Morales el encargado de operaciones y usándola a modo personal, ha escuchado rumores y quedaron de enviar pruebas no quiere decir si es verdad o no, pero si queda la duda, cuando el rio suena es porque piedra trae, la idea es que no vuelva a pasar con otro departamento lo mismo si son más vehículos municipales que aprueban los recursos que es de la comuna para el bienestar, no a modo personal para ocuparlo para ir a dejar a la señora al trabajo o a retirar los niños al colegio, que eso no pase.

¿concejala Carolina Valenzuela pregunta por que por convenio marco y no por una licitación?

Responde don Miguel Caces, encargado de Gestión, señala que en ese momento está el reglamento de que obviamente decía que para los organismos públicos la primera opción la licitación, sin embargo, ha cambiado y una de las primeras opciones son los porque es solamente basta con buscar el ID y aparece la compra en la plataforma. No hay que licitar porque eso ya está licitado por la intención de compra, entonces el mecanismo es mucho más eficiente y efectivo. **Concejala Carolina Valenzuela,** lo indica por el monto del vehículo quizás podría haber alguno más económico. **El alcalde señala que está prohibido comprar camionetas chinas** porque duran un año o dos y después no hay servicio técnico. por eso costó tanto comprar los camiones porque en mercado público había puros camiones chinos y ofrecían las mismas condiciones de los camiones americanos, todas las empresas que licitaron eran con camiones chinos. **Alejandro Fariña Urrea director de Desarrollo Comunitario,** también indica que es por un tema de la facilidad de reparación por marca, que tienen un poco más de trayectoria en el país lo que tienen a disposición de repuesto en caso de mantenciones, es mucho más fácil concretar con talleres que con marcas alternativas, eso a raíz de la experiencia que han tenido en el municipio. Con marcas alternativas no ha sido el mejor escenario, entonces tratar de evitar esa situación apostaron por una marca que es de trayectoria conocida como es Toyota, la diferencia era poca.

Concejala Clara Riquelme, señala que es importante el punto, ya que realizan muchas visitas, no se realizan por falta de vehículos, sabe que el sector rural hay muchos adultos mayores y personas que por discapacidades no pueden venir al municipio y las funcionarias hacen las visitas, pueden entregar ayudas necesarias, también gestionan exámenes para que se realicen y vean su salud, que muchas veces son graves, pero se desconocen.

Alcalde de la comuna, no habiendo más intervenciones solicita el pronunciamiento al honorable concejo municipal, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 208

“Se acuerda al alcalde de la comuna o quien lo subrogue para que en representación de la Municipalidad de Collipulli adquiere a través de Convenio Marco Licitación ID 2239-8-LR23 una Camioneta Toyota HILUX SR 2.4 4x4 MT 2024, para el de Desarrollo de funciones institucionales de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con la empresa Salinas y Fabres S.A, por un monto de \$36.146.8000, monto que supera las 500 UTM.”

4.- PUNTOS VARIOS: (16:03)

INTERVENCIÓN CONCEJALA YULIANA BUSTOS ZAPATA:

Concejala Yuliana Bustos, indica que hace bastante tiempo vecinos del sector de Loncomahuida se han estado contactando con ella, y se quedaron de contactar con don Rodolfo y no se han contactado y ellos querían venir al concejo, para que la verdad de las cosas se sepa que cuando uno solicita las cosas, más allá que ellos tengan dificultades en la mesa por algún punto, cree que no se deben castigar a los vecinos de la comuna de Collipulli, más aún cuando son del sector rural y lo requieren; debido al mal estado de los caminos del sector en donde dificultan muchas veces, la salida de para llevar a los niños al colegios, salir con el adulto mayor o cualquier persona del sector rural, por los caminos en más estado con la lluvias que han tenido, los suelos están muy blandos, entonces los caminos se obstaculizan han requerido de material de ripio y no ha tenido buena

acogida, le solicita al vecino que pueda hacer alguna mención. **El alcalde**, indica que debe solicitar la palabra la concejala. **Concejala Yuliana Bustos**, señala que son sus puntos varios. **La secretaria Municipal** le señala que independiente que sean sus puntos varios recuerda que el presidente de mesa es el alcalde, por tanto, es él quien cede la palabra. **La concejala Yuliana Bustos**, indica que si llegara a ser presidenta sacaría eso, tendrían que modificar el reglamento, a lo que solicita la palabra al presidente. **Se presenta don Manuel Cabrapán**, viene por asuntos del camino, llevan hace tiempo, antes han venido aquí, con alcaldes anteriores también, esto viene de años que le arreglen el camino, tiene enfermo a su padre que es adulto mayor, tiene que ir desde temprano a Temuco a hacerse exámenes y fue para sacarlo de la casa y casi queda con la camioneta a mitad de camino, está sumamente malo el camino, necesita saber si hay una posibilidad de arreglar ese camino, años atrás de su bolsillo compraron ripio, y ahora que llovió se desapareció porque no hay un buen trabajo. **Alcalde le indica** que cuando estuvieron arreglando el camino vialidad, estuvieron 15 días las maquinarias trabajando cuando fue el temporal, en un camino enrolado estuvieron con vialidad y conversaron con don Luis Huentecol y se fueron para allá y arreglaron caminos hasta un puente se hizo. **Manuel Cabrapán**, indica que es alrededor de un 1 kilómetro desde el camino público a su casa. **El alcalde** le solicita su contacto telefónico comprometiéndose a que lo llamaran para dar solución.

La concejala Yuliana Bustos, hizo mención que hoy nuevamente se encuentran en la sala los fonderos de la comuna de Collipulli, los pilló de sorpresa su presencia, la semana pasada se llegó a un compromiso no sabe que paso, pero el alcalde pudiera dar una respuesta.

Alcalde le indica que fueron a ver dónde querían que era al lado del estadio, pero en el lugar que se quería, hay un zaguán, mucho barro, y lo que se busca es al final de Marta González, ahí está todo el material, es lo único que tiene disponible, lo que tienen que hacer es la conexión a la luz. **Interviene la Sra. Ana Araya**, quien manifiesta que viene a leer una carta de petición de los fonderos, con el respeto que se merece el alcalde al parecer no los escucho, habían quedado en darles respuesta al día siguiente, lo que respetaron su palabra y la esperaron, están ahí y las peticiones lamentablemente siguen siendo las mismas, igual para no quedarse con la idea leerá la carta. En lo que realmente quieren escuchar una respuesta, donde quiere principalmente saber que se les distingue a ellos de otros grupos de emprendedores, en el que no pueden participar este 18 en familias ¿porque no pueden integrarlos al grupo que va a trabajar ahí? si son un grupo que está constituido, tiene el derecho como cualquier otro ciudadano a participar de este 18, entonces quieren saber también que los excluye de esa situación.

El alcalde, señala que el 15 de julio hicieron llegar al concejo, ese documento que hicieron llegar la semana pasada y conversaron en el concejo, donde iba a dar una respuesta el día jueves, donde fueron a terreno y vieron el lugar no estaba adecuado, fueron al estadio, no es un sector para hacer ramadas por lo que hoy están facilitando al final de Marta González para que se realice lo que necesitan, creo que eso fue la respuesta que dio. **Sra. Ana Araya**, señala que cuando se redactó la carta no tenían conocimiento de que se haría un 18 en familia, no tenían conocimiento de esa actividad por ende estaban solicitando ante su negativa, porque la primera vez que fueron a conversar con el alcalde, la primera opción era el rodeo en la parte que lo habían hecho el año pasado, por eso se expresó esa carta porque no sabían qué de otro tipo de actividad. Procede a dar lectura de la carta, la materia, se solicita trato igualitario y no discriminatorio, de parte de don Juan Carlos Sepúlveda Ávila, "Presidente de la agrupación de fonderos y otros los puentes Malleco a Don Manuel Macaya, alcalde de Collipulli, en su calidad de presidente de la agrupación de fonderos de Collipulli, con profundo dolor se dirige a usted ya que en terreno se ha podido comprobar que el lugar que se les ha asignado para nuestra fonda resulta de todo inhóspito, y de acceso, es por ello que se solicita que se pueda dar acceso al recinto central media luna y poder compartir y trabajar en un lugar que resulte digno y accesible, le habla inclusive desde de su condición de persona discapacitada con movilidad reducida, pues el lugar que se ha asignado resulta discriminatorio y como si no existieran ciudadanos de primera y segunda clase, pero en Collipulli todos, somos ciudadanos, y todos tenemos los mismos derechos de sufragar., pagan los impuestos y necesitan trabajar dignamente, además queremos saber porque usted no nos considera en el programa de actividad 18 en familia que se realizará en espacio de la media luna. Es por ello que apela a que

considere el lugar asignado de las fondas y nos pueda dar acceso al recinto central Media luna, así poder trabajar y compartir dignamente sus peticiones.

La Concejala Yuliana Bustos, agradece y cree que el alcalde toma decisiones que de verdad se debieran tomar en concejo, porque al final los vecinos los buscan a ellos para tratar de tomar decisiones, deben entender que esto está totalmente dividida la mesa y lamentablemente los vecinos salen golpeados, cree que ya queda muy poco tiempo, está la parrilla programática la que le parece muy buena ya que los vecinos igual requieren de una entretención, dado que Collipulli últimamente ha estado muerto, muy dormido, sin ninguna entretención, justamente ahora que se despide, y va a una nueva reelección, a una nueva campaña, le parece espectacular la parrilla que le puede traer adhesión a usted, porque le van a decir no, van a decir el alcalde se portó bien, la parrilla que trajo le voy a dar su voto, cree que los rumores que han llegado, al parecer el dueño, el productor al parecer estaría ya casi hablado para su campaña, rumores que han llegado, espera que no sea así, por eso lo van a ir siguiendo y evaluando, son rumores que llegan, lo dice porque espera que sean rumores porque generalmente cuando le llegan rumores son muy certeros. **El alcalde señala, que la concejala estaba** cuando se aprobó la licitación. **La concejala Yuliana Bustos**, le indica que son sus puntos varios, lo iba a decir en el momento que paso eso y la persona que lo iba a decir no lo dijo, pero lo que dice son rumores espera que no sea así, ustedes son escrutinios en futuro, ustedes sabrán a quién van apoyar.

INTERVENCIÓN CONCEJAL VÍCTOR DÍAZ: (16:20- 16:23 Horas)

Se contactaron los nuevos organizadores de la Teletón del próximo día 7 y 8 de noviembre quienes requieren el apoyo del municipio, con cierres, amplificación y artistas, quiere que el municipio les ayude de mejor manera que los años anteriores, quiere que se trabaje en conjunto con ellos. **El alcalde** le ofrece todo el apoyo, como siempre se ha hecho, están los espacios y el apoyo 100%, pueden realizar la solicitud por oficina de partes para que sea más formal, y enviarlo a DIDECO para que se pueda considerar.

INTERVENCIÓN CONCEJALA CLARA RIQUELME. (16:24 - 16:26 Horas)

Consultar al administrador Municipal, por el tema de la demanda colectiva de la AMRA, que los vecinos han estado consultando, quisieran saber qué deben hacer para ser parte de ella.

Don David Araya, Administrador Municipal, responde que son 2 situaciones distintas, la demanda colectiva que se interpone a través de todas las municipalidades que ya se está trabajando en ello, y las otras son reclamaciones que se presentan ante el SERNAC a través de los vecinos de manera personal, cualquier vecino que se sienta afectado por estos cortes de luz podría acercarse al municipio y se puede prestar orientación para efectos de hacer una denuncia por infracción a la ley del consumidor, esas son las dos situaciones que se están ventilando, el día 16 de agosto existe otra reunión con la AMRA para efectos de ir delimitando el tema de la demanda colectiva que se está viendo con el equipo jurídico de la Municipalidad de Collipulli.

Concejala consulta a dónde deben dirigir los usuarios. **Don David Araya** responde que lo están evaluando para ver si lo hacen a través de dirección jurídica o administración porque es un trámite administrativo, que podrían acercarse para tomar los datos.

En otro punto, pregunta como siempre se realiza el taller de cueca del 18, consulta si tienen alguna información. **El alcalde** señala que firmó un documento donde existe un monitor de cueca, le parece que es la niña Jeldres.

3er. punto invitar a la comunidad, porque mañana se celebra el día de la niñez desde las 15.00 horas en el gimnasio municipal. Los niños y niñas están invitados en conjunto con la familia a participar de una tarde en familia.

INTERVENCIÓN CONCEJALA JACQUELINE PONCE VEJAR: (16:26 - 16:41 horas)

Saluda a todos los presente, muchos vecinos le están comentando porque no pueden hacer los comentarios, pregunta cuando se van a liberar para poder comentar ya que es una página municipal, es para la comuna.

Concejala pregunta si es real eso de los ciento setenta y cinco mil millones para la parrilla, para contratar a una productora de eventos. **Alcalde** le responde que ellos lo aprobaron el año pasado, se entregó al concejo, se presentó, ahora está en licitación en el portal. **La concejala** responde que para ser sincera no lo recuerda, tienen muchas necesidades en la comuna y para hacer un show, 18 en familia se pueden hacer muchas cosas, tienen muchos emprendedores, artistas locales que pueden cobrar nada mismo solo por hacer un día o una tarde de alegría para nuestros vecinos, pero son considerados algunos ataques, el miércoles pasado dijo que eran 3 días, cuando es el inicio y hasta y los horarios. **El alcalde** responde que eso lo está viendo DIDECO, ellos tienen la programación y ellos lo harían, pero cree que sería hasta las 23 o 24.00 horas. **Concejala Jacqueline Ponce**, como van a poder vender los ramaderos, más encima los van dejar a la Marta González, ¿hizo la consulta a los vecinos que viven ahí?, hay una Calle Angamos, que es de la Villa Bicentenario. Son para los adultos mayores, ¿qué van a tener la música en la noche consideró a esos vecinos que viven ahí? Lo otro no se tiene salida de Marta González, hacia la ruta cinco, ni dios quiera pasara una desgracia, un terremoto, cuál sería el escape de auxilio, y ella ve que ahí hace un barrial. No sabe si está el material que dice que tirarle ahí va a dar resultados. ¿por qué no son considerados en la parrilla del 18? si son los emprendedores, es una tradición o se pueden morir las fiestas patrias, son fiestas patrias, es un mes de que están de aniversario de Chile, siempre trata de hacer lo mismo que hace con la feria libre, será porque siempre lo menciona ella. Será porque ha estado con ellos entregándolos en sus puntos varios, para que ellos puedan ir a la mesa. ¿Cuál es la opinión de los colegas? ¿Están de acuerdo con que el alcalde los considere en la parrilla del 18? le gustaría que les dieran una respuesta. Ahí tienen al presidente con su discapacidad, el día miércoles él se fue, se descompensó, porque eso es sustento para cada familia, eso es una vez al año. ¿Qué es lo que le molesta? también le gustaría que le dieran respuesta a la gente, igual pide la palabra para una de las socias de la agrupación de los ramaderos.

Sra. Yenny Arce Montanares, quien le pregunta al alcalde que tiene contra los ramaderos, porque no son dignos en su parrilla? allá en la medialuna, y le pregunta a los concejales, que tienen ellos que no le dicen no o un sí.

Concejala Giselle Latorre, le dice que ella puede estar de acuerdo, pero ellos no deciden. **Se discute por las intervenciones.**

Continúa la Sra. Yenny Arce Montanares diciendo que fue ayer, hay un pasillo donde están tirando puro barro, hay un pasillo donde se le está tirando material, pero alrededor hay barro, ¿dónde se pondrán las cocineras? ¿a dónde se van a poner las ramadas? ¿dónde se van a poner los juegos? quieren una respuesta ahora, así como ustedes apoyan la plata para algunas cosas, ellos tienen que tener plata para arreglar los equipos, parlantes, mesas, tienen que ir a Santiago a comprar, están encima de la fecha, entonces quieren una respuesta, para esa parte donde están arreglando no quieren, son pastizales los hay para allá, entonces quiere que le den una respuesta ahora.

Sra. Ana Araya, que necesitan una respuesta y saber también cuáles son los requisitos que no cumplen para ser parte de la celebración, que digan la verdad porque considera que es insólito por su parte, como creen que les va a ir bien a ellos frente a la tremenda actividad donde pondrán todos los recursos y los van a dejar segregados donde hay un montón de diferencias, con las dificultades han logrado hacer las cosas y los dejan aislados. Detrás de todas estas personas, hay familia, han querido venir al concejo para hablar de una forma pacífica, donde tratan otros temas municipales, quieren saber cuáles son los requisitos que deben tener para estar dentro de esta celebración que están realizando.

Concejala Jacqueline Ponce, plantea que solicitaría un acuerdo para que ellos sean considerados en la parrilla dieciocho en familia.

Don Víctor Campos Pizarro, la sugerencia que están pidiendo es poder trabajar en estas actividades, porque esto es una festividad, esto es a nivel nacional son Fiestas Patrias, quisiera saber los requisitos que hay que tener para poder participar en las fiestas en familia, porque si lo realizan aparte de donde trabajar cual es la posibilidad de tener ganancias, ya que se van a formar un 18 en familia, se podría decir espectacular para toda la comunidad de Collipulli y alrededores que quieran ir, en cambio ellos que le van a ofrecer música envasada, esa es la petición de ellos y lo están haciendo saber, con el respeto que todos se merecen, que tienen familia, todos los que están acá trabajan y se sustentan con lo que trabajan y venden a diario. Solo pedirle que los tomé un poco en consideración y los permita trabajar todos juntos, eso es lo que están solamente pidiendo trabajar, para tener un ingreso para sus hogares.

Alejandro Fariña, DIDECO, solicita la palabra nuevamente, debido que había algunas consultas, respecto de las actividades 18 en familia propiamente tal, respecto a los días en que se iban a desarrollar, y el horario que se definió el año atrás, en caso de las cocinerías que abren a las doce y la actividad obviamente dependiendo de cómo este la parrilla, hasta las 23 o las 00 dependiendo efectivamente del show, se le generó cierta inquietud cuando se menciona o se habla de discriminación, cree que hay que tener resguardo considerando que efectivamente desde el momento ofrece una alternativa no está discriminando, porque efectivamente el público o la gente tienen la opción de decidir dónde quieren ir, en ningún momento alguien se les va a forzar donde y efectivamente son públicos quizás se pueden diferir un poco en gusto adicionalmente, mencionar un tema no menor, que tienen un comodato del espacio eso quiere decir que básicamente si no se equivoca es un contrato de uso básicamente del espacio no somos dueños del espacio y por ende no son dueños del espacio y por ende el año anterior con riesgo de producto de las situaciones que el alcalde ha mencionado y ha dado a conocer en esa mesa no se pueden arriesgar a perder el espacio porque efectivamente es el espacio donde están realizando las actividades. Como DIDECO deben velar porque sea una actividad transversal que sea para la familia y es lo que están tratando de salvaguardar al menos con las condiciones que tienen conocimiento. pero insiste que el espacio que se va a entregar para las ramadas es un espacio que efectivamente contará con todos los requisitos que se establecen que es básicamente luz y agua, alcantarillado y además están específicamente en un espacio que está disponible para aquellos sin mayores inconvenientes. Tienen la actividad que están orientado a un marco de familia donde pueda llegar la persona que lo estime conveniente y efectivamente el otro espacio que se habilite puede llegar la gente, en ninguno de los casos se va a obligar a la gente a un espacio u otro, sino que sistema en el actualmente vivimos la decidir donde y cuando ir algún lugar.

Una vecina, consulta ¿por qué consideran que la actividad que van hacer no es una actividad para realizar en familia?

Se toca la campana por haber cumplido el tiempo reglamentario.

INTERVENCIÓN CONCEJALA CAROLINA VALENZUELA (16:42- 16:57 Horas)

Concejala Carolina Valenzuela, plantea que le parece una discriminación no puede ser que pongan M\$175.000 en el rodeo y que a ellos les pongan trabas para ir a instalarse en alguna parte, están auspiciando las actividades particulares porque no cree que solo sea una actividad en familia, le pondrán equipo, música productora completa, entonces si considera que es un acto discriminatorio, considera que ellos deberían estar considerados en la tarde en familia que se está haciendo, las actividades de los ramaderos son actividades en familia, es una tradición así como el rodeo es una tradición, los ramaderos tienen el derecho a participar de esa actividad municipal y lo que están haciendo Alejandro es una competencia, porque efectivamente tienen los recursos y pueden trasladarse y van a ir a ver tremendo espectáculo financiado por la municipalidad y acá el sacrificio de ellos donde pondrán música envasada van estar vendiendo productos no van a ser lo mismo, hay una productora, M\$175.000, está la licitación, piensen ustedes que los fondos FET eran M\$190.000 eran fondos de emergencia, si están pidiendo fondos que no tienen en la municipalidad para pagar

deuda, cree que hay que cambiarlo , porque lo aprobaron hace tiempo, de hecho fue lo que les costó una pelea con la colega porque se enojó cuando nosotros aprobamos esta productora que él dijo que estaba hecho a la medida, debieran tomar un acuerdo de concejo para que ellos sean incluidos en esta actividad, le parece injusto que vayan a dejar un espacio erizado donde ellos van a tener que instalarse porque efectivamente son 3 días, encuentra que las actividades del rodeo o las actividades de licitación que se hacen tienen relación con el rodeo, cree que deben tomar un acuerdo e incorporar a las personas en la actividad del rodeo, dicen que es comodato pero la municipalidad igual a invertido en el rodeo en los baños en material y muchas cosas que la gente les ha dicho, entonces también han aportado en mejorar las condiciones, cree que no debieran ser excluidos los vecinos y no han entendido cual es problema en realidad de excluirlos de estas actividades a los mejor es más fácil decirles que limpien si el problema es que dejan sucio que se comprometan a limpiar, porque le parece super bien que digan cuales son los criterios para participar del rodeo porque partan por eso ya no es discriminación porque cuando hacen una actividad abierta, piden criterios y dicen las condiciones para que estén, si ellos no las cumplen entenderán, ahí uno está hablando que no hay discriminación. entonces quiere pedir acuerdo de concejo para saber cómo van avanzar con eso para zanjarlo y para que no le sigan dando vueltas al tema de las ramadas, y en relación a los mismo, siente que la contratación de servicio de producción artísticas de 18 en familia 2024 esta extraña igual esta extraña la licitación porque tiene fecha de adjudicación el 23 de septiembre lo que lo hace extraño que pensaba que el 19 era el cierre y la adjudicación el 23 de septiembre entonces eso lo que quería que lo supieran porque lo estaban revisando.

Sra. Ana Araya, Vecina, indica que años anteriores en el estadio no tuvieron problemas con la basura porque la municipalidad la sacaba, en el rodeo tuvieron problemas, entonces quiere escucharlo de su propia boca, Si los van a dejar participar en el 18 en familia, como cualquier otra agrupación.

El alcalde, señala que este programa de 18 en familia se viene trabajando hace años, ahora será más grande porque lo van hacer arriba, pero como ustedes pidieron un espacio, el de la Marta González lo que se hizo llegar la carta acá, si quieren los convoca a participar en los stand de comida para que postulen, donde habrán 18 stand de comidas, pero las fondas no se harán en ese lugar, Como no quieren la Marta González, en el estadio no se puede realizar por la ley de alcohol, si quieren ir a participar en el 18 en familia no tiene problemas, pero no quieren ramadas , ¿consulta cuantas ramadas son? **Ana Araya**, Señala que son dos fondas y 4 cocinerías, El alcalde señala que ahí se le da la opción al stand de comida, la familia Standen no quiere ramadas por la suciedad del año pasado y todo lo que se abarcó.

La concejala Carolina Valenzuela, pregunta porque no se hace el 18 familia en otro lugar por ejemplo el estadio. **El alcalde** señala que no se puede en el estadio concejal. **La concejala Carolina Valenzuela**, o en calle cerro, o en el parque, porque se está potenciando aun solo particular, porque dice que la familia Standen no quiere. **El alcalde** ellos no reciben recursos ni nada, no reciben recursos. **la secretaria Municipal**, toca la campana debido a que todos comienzan hablar al mismo tiempo.

la concejala Carolina Valenzuela, indica que cree que están condicionando mucho, por facilitar un espacio donde también están excluyendo a los otros vecinos, que también quieren hacer actividades. Son pocos los días no es que tengan todos los días actividades de ramadas. solicita tomar un acuerdo.

La concejala Yuliana Bustos, consulta respecto al acuerdo de comodato que se hizo del recinto media luna, se puede hacer el levantamiento porque si se puede retirar del acuerdo que solicitó hace un tiempo atrás. **Jairo González, asesor jurídico**, ¿cuál es la consulta en concreto? **Yuliana Bustos**, señala que hace un tiempo se aprobó un acuerdo de comodato del ex recinto media luna un lugar para hacer eventos, lo cual aprobó en ese momento cuando se presentó, ahora si ve tanta dificultad para los vecinos, existe la posibilidad de que después de que se haya aprobado ese acuerdo, de retractarse de existir un desacuerdo. **Jairo González, asesor jurídico**, señala que hay

un aforismo que dice que las cosas se deshacen como se hacen, por lo tanto, si es comodato se concedió en virtud de un acuerdo municipal porque así lo exige la ley orgánica constitucional de municipalidades tendría que votarse derechamente si la mesa está de acuerdo por mayoría como se toman los acuerdos en democracia.

La concejala Carolina Valenzuela, solicita acuerdo de concejo para terminar y cerrar la discusión, que ellos puedan participar de 18 en familia.

El alcalde señala que lo que se está solicitando no tienen problema, pueden participar con stand de comida hasta cierta hora.

INTERVENCIÓN CONCEJALA GISELLE LATORRE: (16.57 - 17:59 Horas)

Señala que vecinos están solicitando reductores de velocidad. El alcalde señala que pueden ingresar la solicitud por oficina de partes.

Como segundo punto respecto a la calle cruz, donde quedó sin terminar e iban a licitar nuevamente, las obras de calle cruz entre Saavedra norte y Saavedra sur. El alcalde, señala que están solicitando nuevos recursos en el gobierno regional.

INTERVENCIÓN ALCALDE DE LA COMUNA (17.59 -17:35 Horas)

Alcalde hace referencia que el 18 en familia siempre se ha hecho, nunca se les ha negado la participación a los ramaderos porque es 18 en familia para toda la comuna de Collipulli, en general como ustedes enviaron un oficio, lo evaluaron y por eso se estaba entregando el terreno al final de Marta González, se está acomodando el para el traslado de la feria, tienen material y están trabajando para adecuarlo con energía eléctrica, baños químicos como corresponde. Si quieren participar de la actividad 18 en familia no tienen problema con eso lo conversan el DIDECO y los ingresan al 18 en familia que son 3 días, donde harán actividades y el horario de cierre más tardar a la 1 de la mañana, durante el día estarán los stands de comida donde podrán ofrecer almuerzo, tendrán los juegos también.

Sra. Yenny Arce Montanares agradece la autorización, pero solicita que pueda considerar las ramadas ya que son hasta más tarde, hay reglamento para eso porque el año pasado lo pudieron hacer, las ramadas son una actividad cultural que siempre han estado para la festividad de 18, ¿cuál sería el problema que se hiciera con el resguardo necesario? el tema nunca fue la seguridad sino la basura, pero no pueden trabajar como corresponde hasta ese horario.

El alcalde, señala que es por ello que tienen el lugar al final de Marta González, si quieren hacer las ramadas, si quieren participar en los stands de gastronomía no tiene ningún problema.

Secretaría Municipal, toca la campana e indica que si hablan todos juntos no se puede entender. además, solicita acuerdo para extender la sesión.

El alcalde solicita el pronunciamiento, para extender la sesión.

La concejala Yuliana Bustos, señala que, si no se considera las ramadas en el mismo lugar, quiere retirar su voto de aprobación del comodato de la media luna y espera que sus colegas puedan apoyarlo, hay un decreto y el alcalde con el mandato que tiene debería comprometerse a que el municipio retire la basura. **La secretaria Municipal** solicita que se pronuncie ante la extensión de la sesión. **La concejala Yuliana Bustos**, aprueba.

La concejala Jacqueline Ponce, señala que ahí están las autoridades que tienen en la comuna, porque ellos igual hubiesen podido haberles dado parte de sus puntos varios, además no tomaron lo solicitado, lo mismo que lo que solicitó la colega Carolina Valenzuela, no cree que el dueño de la media luna esté tan molesto como usted. **La secretaria Municipal** solicita que se pronuncie ante la extensión de la sesión. **La concejala Jacqueline Ponce**, aprueba.

Alcalde de la comuna, no habiendo más intervenciones solicita el pronunciamiento al honorable concejo municipal, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.209

“Se acuerda extender la Sesión de Concejo Municipal, sobre el tiempo legal de 2 horas de duración establecido en el Reglamento de Concejo Municipal.”

El alcalde, comenta que invita a participar a todos a el 18 en familia, donde pueden estar con las cocinerías.

Sra. Yenny Arce Montanares, indica que se siente mal porque ella votó por él y al señor Díaz igual le dio el voto, y se arrepiente porque hoy no le dio su apoyo, no entienden la irregularidad si toda la vida ellos han sido ramaderos, llamara al dueño de la media luna, pero quería decir que ella voto por él y jamás lo ha representado como alcalde.

La Concejala Yuliana Bustos, Señala que en el último tiempo han tenido bastantes dificultades con el recinto media luna, existe un comodato que se aprobó y el alcalde es el rey y señor de eso hoy en día, si no dejan que estén los ramaderos en el recinto, retira su votación del comodato, ahora tendrán que arreglar el suelo porque están en malas condiciones van a usar material, por lo que ese ripio lo tendrá que comprar el municipio con los M\$175.000 para la actividad, por lo que retira su votación del comodato, y solicita que se haga en el parque santa lucia o en frontis de la municipalidad, para que se tome acuerdo.

El alcalde aclara que nunca le ha negado la entrada a los ramaderos, 18 en familia es para toda la comuna de Collipulli, solicitaron un espacio aparte y se les dio. no se va caer el comodato por la responsabilidad de ustedes que tuvieron el año pasado.

Sr. Ana Araya, señala que no habían hecho eso antes, porque todas las actividades tienen basura y jamás había escuchado hablar al alcalde de otras agrupaciones de otros lugares.

Alcalde de la comuna agradece al honorable concejo, a los vecinos de la comuna, y da por finalizada la sesión siendo las 17.11 horas.

Doy Fe.



LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE